



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004951

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

10 OCT. 2022

Visto el expediente N° 2434885-2022, Registro N° 3889970-2022, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 04049-022 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 004049-2022, de fecha 12 de agosto del 2022, se resuelve: Aprobar contrato, por servicios personales a favor del Lic. Juan Francisco SANCHEZ IGARTO, como profesor de la IE N° 20830 Héroes del Cenepa, con vigencia desde el 15/07/2022 hasta el 31/12/2022, en el Código de Plaza N° CU1X23608713, con 13 Hrs. Pedagógicas (05 Hrs. de Ciencia y Tecnología, 02 Hrs. Educación Para el Trabajo, 06 Hrs Matemática)

Que, a través del expediente N° 2434885-2022 de fecha 30 de setiembre del 2022, presentado por el Director de la IE N° 20830, da por aceptado su RENUNCIA del Lic. Juan Francisco SANCHEZ IGARTO en el Cargo de profesor.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2534-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú

